

DRN - GTH 132

Bogotá D.C., agosto 2 de 2010

Asunto: Jornada entrega cédulas de ciudadanía, tarjetas de identidad y renovación

de documentos - agosto de 2010

Señores: Funcionarios de planta y provisionales de las Delegaciones

Departamentales y Registraduría Distrital.

Teniendo en cuenta que el pasado 30 de julio, finalizó el plazo otorgado por el Gobierno Nacional para que los ciudadanos efectuaran el trámite de renovación de su cédula de ciudadanía y que existen en la actualidad mas de 2 millones de estos documentos por reclamar, se hace necesario programar nuevamente jornadas especiales para la entrega cédulas de ciudadanía, así como la de tarjetas de identidad y adelantar la renovación de documentos, por lo tanto, una vez efectuada una nueva programación presupuestal, se han establecido las siguientes fechas para adelantar estas labores:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
Agosto 2 al 6	17:00 a las 19:00	Jornada de entrega de documentos de
		ciudadanía y <b>renovación de cédulas</b>

Para garantizar la eficiencia de esta labor, les agradezco optimizar las estrategias de comunicación con la ciudadanía para que se enteren de estas jornadas y se acerquen a efectuar estos trámites.

Sobre el reconocimiento de estas horas extras, es importante recordar:

- El reconocimiento y pago de las horas extras se deberá ceñir a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1390 de 2010, es decir, tendrán derecho a percibir horas extras aquellos funcionarios que se encuentren nombrados hasta el nivel profesional.
- Los funcionarios que laboren en este horario podrán optar a que estas horas extras causadas sean reconocidas en dinero o tiempo compensatorio.





- Los que manifiesten su reconocimiento en dinero, deberán ser liquidadas e incluidas en la nómina de sueldos del mes de septiembre.
- SIN EXCEPCIÓN, LAS HORAS EXTRAS QUE SEAN REPORTADAS FUERA DE ESTA FECHA SERÁN RECONOCIDAS EN TIEMPO COMPENSATORIO.
- Los que opten por reconocimiento en tiempo compensatorio, se deberá llevar el correspondiente registro en la oficina de talento humano de cada delegación departamental.

Atento saludo,

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Sivil

**JMA/Wilson**